

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IO-13-J2T-013J2T002-N-5-2025
JUNTA DE ACLARACIONES
"REDISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE UNAPROP", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **once** horas del día **veinticuatro de septiembre** de **dos mil veinticinco**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para el desahogo de la misma, acta de la junta de aclaraciones la cual será firmada por la CONVOCANTE y se difundirá a través de la **PLATAFORMA Compras MX** en adelante la **"PLATAFORMA"**, el mismo día en que se celebre el acto de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 39 Bis** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM). De igual forma conforme lo establece el Anexo Primero, Sección V, Numeral 16 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, presidió el acto el **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante oficio **N° ASIPONAMAZ-DG-305/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025**, suscrito por el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.----------

El **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, aseguró que una vez iniciado el mismo no se permitiría el acceso a ninguna persona ni servidor público ajeno al acto y que en caso de los servidores públicos presentes, éstos sólo cumplirán con el *PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través de los Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el *Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones,* publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; mismo que puede ser consultado en la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/buengobierno; por lo que los licitantes tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control Especifico en la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los Servidores Públicos. Así mismo se informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. ----------

Así mismo, en cumplimiento, al artículo primero fracción II y anexo segundo numerales 2, 3 y 5 del citado Protocolo, y a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflicto de intereses, podrá formular el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona física o moral, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del citado Anexo.----------

El mecanismo a través del cual podrá formular el manifiesto de vínculos, es el implementado por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que estará disponible en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/buengobierno. En la misma liga, señalada en la fracción anterior, podrá evaluar a través de la encuesta, si los servidores públicos que intervienen en los mismos cumplen el presente Acuerdo y se desempeñan con ética, integridad y ausencia de conflicto de interés. ----------

Con motivo de realizar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional N° IO-13-J2T-013J2T002-N-5-2025**, relativa a los trabajos de **"REDISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE UNAPROP";** Mazatlán, Sinaloa, y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Invitación y con fundamento en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, se llevó a cabo el día **veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco** a las **diez** horas, la visita al sitio de realización de los trabajos.----------
---

Los licitantes invitados en el procedimiento de contratación, a través de la **"PLATAFORMA"** Digital de Contrataciones Públicas, son los siguientes: ----------

N°	Nombre de la empresa
1	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SANTACRUZ, S.A. DE C.V.
2	ENRIQUE AGUSTÍN BERNAL VELÁZQUEZ (PERSONA FÍSICA)
3	CEFFRENE DENISSE LORIALAY BECERRA (PERSONA FÍSICA)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IO-13-J2T-013J2T002-N-5-2025
JUNTA DE ACLARACIONES
"REDISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE UNAPROP", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

El personal técnico de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, en representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., encargada del procedimiento de contratación de los trabajos, será quien responda a las solicitudes de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional y de carácter técnico, derivados de la visita al sitio de realización de los trabajos. ----------
En virtud de que los licitantes no formularon preguntas de conformidad a lo establecido en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional a través de la de **"PLATAFORMA"**, se informa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente acta será considerada como parte integrante de la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, la presente Junta de Aclaraciones deberá incluirse en el documento PT-01 de su proposición. ----------
---

NOTAS ACLARATORIAS E INFORMACION ADICIONAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN S.A. DE C.V.----------
Se notifica a los licitantes la siguiente aclaración a la Convocatoria: ----------
Nota N° 1.- Se les ratifica que el día y la hora de la presentación para la apertura de proposiciones será el día **1° de octubre de dos mil veinticinco** a las **10:00 horas** (tiempo local) a través de la **"PLATAFORMA"**. ----------
Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se levantará acta y que de conformidad a lo señalado en el artículo 39 bis de la LOPSRM, será difundida el mismo día de su celebración en la **"PLATAFORMA"**; para los efectos correspondientes. ----------
---

Se notifica a los licitantes que la presente Junta de Aclaraciones, la visita del sitio de realización de los trabajos y la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional **es única** por lo cual no se celebrarán ulteriores Juntas de Aclaraciones. ----------
No habiendo más asuntos que tratar, una vez leída y firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se cierra la presente acta de **Junta de Aclaraciones** siendo las **once horas con treinta y cinco minutos** del día de su inicio. ----------

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ING. FRANKLIN ALONSO BENITEZ CASANOVA
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

CAP. ISRRAEL ROJO LEY
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO

EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 24 de septiembre de 2025 a las 12:10

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00087187**
Número de procedimiento de contratación: **IO-13-J2T-013J2T002-N-5-2025**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	CEFFRENE DENISSE LORIALAY BECERRA SARABIA	12 de septiembre de 2025 a las 16:23		NO	NO
2	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SANTACRUZ SA DE CV	11 de septiembre de 2025 a las 19:25		NO	NO
3	ENRIQUE AGUSTIN BERNAL VELAZQUEZ	12 de septiembre de 2025 a las 16:22		NO	NO